BASES Y CONDICIONES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta invita a participar del ***"2º Concurso Nacional de Literatura – Crear con palabras"***, el que se realizará conforme a las siguientes BASES y CONDICIONES:

1. Podrán participar en el presente concurso, todos los escritores (mayores de edad), que se encuentren matriculados en cualquiera de los Consejos Profesionales (en adelante el CPCE) que integran la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y posean su matrícula activa.

2. Las obras deben estar escritas en idioma castellano y ser originales, rigurosamente inéditas y que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

3. Podrán participar en las siguientes categorías: a) Cuento, y b) Poesía. El tema es libre. Se entregará un único Premio por cada Categoría.

4. En el género Cuento, no podrá exceder a las 5 (cinco) páginas, cada autor podrá participar con un máximo de 2 (dos) cuentos.

5. En el género Poesía, cada autor podrá participar con un poema o conjunto de poesías que sumen un máximo de 8 (ocho) páginas.

6. Las obras serán escritas en hojas tamaño A4 (210 x 297 mm), impresas en una sola carilla, usando fuente Times New Roman, tamaño de fuente 12, interlineado 1,5. Deberán enviarse en sobre cerrado tres originales impresos, encuadernados o anillados, más una copia en formato digital (CD). Cada original deberá estar firmado con seudónimo. Deberá incluirse obligatoriamente, otro sobre cerrado, el cual debe tener escrito en su frente únicamente el seudónimo del autor, y en su interior deberá contener los siguientes datos: nombre y apellido, dirección y teléfono de contacto, mail, número de matrícula y nombre del CPCE que corresponda.

7. No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso.

8. Los sobres conteniendo las obras y el sobre con el seudónimo, deberán enviarse a la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta: España 1420, C.P. 4400, Provincia de Salta, indicando en los mismos *«2º Concurso Nacional de Literatura 2014»*.

9. Los matriculados que residan fuera de la Provincia de Salta, remitirán sus obras a través del CPCE que correspondiere, de acuerdo a lo estipulado en el punto 8.

10. El plazo de admisión de las obras se abrirá el 14 de Julio y cerrará el 3 de Octubre de 2014. Por solo el hecho de presentar sus obras al presente concurso, los autores aceptan de manera plena y total sus bases y condiciones.

11. Una vez hecho público el fallo, las obras no premiadas serán destruidas, sin que quepa reclamo alguno en este sentido. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el concurso.

12. El Jurado estará compuesto por 2 (dos) destacados miembros del mundo literario de la Provincia de Salta, además de un tercer miembro en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. La composición del Jurado no se hará pública hasta el momento de dar a conocer públicamente, los ganadores de los respectivos premios.

13. Ninguno de los premios podrá ser declarado desierto.

14. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en un acto que se celebrará en la ciudad de Salta en una fecha a determinar.

15. En caso de que el Jurado recomendara especialmente la entrega de una Mención de Honor, ésta consistirá en un Diploma que acredite dicha situación.

16. Cualquier tema no previsto en el presente reglamento de Bases y Condiciones será resuelto por los miembros del Jurado, o en su defecto por los organizadores.